

RESOLUCION No.02.Q.IJ. 3 4 7 1

DR. OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.98.1.2.1.001928 de 30 de julio de 1998, se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de varias compañías entre las que se encuentra CALIN CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por no haber elevado su capital al mínimo establecido en la Ley.

QUE la referida compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de junio del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito, el 5 de febrero del 2002; acto jurídico que concluyó en la Superintendencia de Compañías el 19 de febrero del 2002;

QUE la Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No.IJ.DJDL.02.2280 de 23 de septiembre del 2002, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto en la Resolución No. 98.1.2.1.001928 de 30 de julio de 1998, lo referente a CALIN CIA. LTDA., una vez que considera que se ha cumplido con los requisitos legales respectivos; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-01146 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

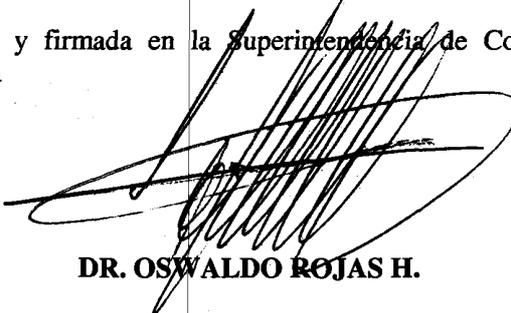
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. 98.1.2.1.001928 de 30 de julio de 1998, lo que corresponde a la compañía CALIN CIA. LTDA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía y se remita copia de la misma a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Rentas Internas.

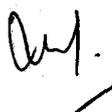
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

26 SET. 2002



DR. OSWALDO ROJAS H.


LACH/mlr.
Exp. 15369
Trm. 25233